



OVER
DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (01)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, marzo 25 de 2018)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

PRESENTACIÓN

SEGUIMOS TRABAJANDO POR UN PAIS CON ESPERANZA Y CON SENTIDO

1. **INFORMACION INTERESES A LAS CESANTIAS MAGISTERIO -FOMAG.**
2. **INFORMACION SOBRE LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA.**
3. **CIRCULAR No. 07 DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE. ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA -NACIONAL. FECHA: BOGOTÁ D.C., 22 DE MARZO DE 2018.**

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:

PRESENTACIÓN

SEGUIMOS TRABAJANDO POR UN PAIS CON ESPERANZA Y CON SENTIDO

Después de conocer los resultados y dar una mirada rápida al proceso político electoral del día 11 de marzo de 2018 frente a las elecciones del Congreso de la República, opiné 2 Twitter, que resumen una valoración política del momento que vivimos.

Over Dorado Cardona @OverDoradoC 12 mar.

Más

1. Los resultados en las elecciones del 11 de marzo-2018-tanto en las 2 consultas presidenciales como en las del Congreso de la República, ratifican el modelo económico y muy seguramente unos poderes del Estado que mayoritariamente profundizarán la desigualdad social y corrupción.

Over Dorado Cardona @OverDoradoC 12 mar.

Más

2. Agradezco el apoyo y el esfuerzo colectivo e individual que conscientemente se realizó para la presente campaña, los llamo a fortalecer y resistir-enfrentar- a el estatus quo, que se preservará. Solo organizados y en lucha podremos transformar lo que hay

En manos de quien queda el poder legislativo del país?

Sin querer pontificar con esta pregunta, son los partidos políticos del Centro Democrático – 19-, Cambio Radical – 16- y Partido Conservador – 15- quienes suman cerca del 50% para el Congreso de la República–Senado-, con grandes posibilidades, que se deslicen hacia esa coalición el Partido de la U – 14- y una gran parte del partido Liberal – 14-.

El mismo ejercicio podríamos hacer hacia la Cámara de representantes: Centro Democrático – 32-, Cambio Radical – 30- y Partido Conservador – 21- quienes suman cerca del 45% en el Congreso de la República–Cámara de Representantes-, con grandes posibilidades, que se deslicen hacia esa coalición el Partido de la U –25- y una gran parte del partido Liberal – 32-.

Los que hemos considerado de los sectores democráticos, progresistas y de izquierda: partido verde -9-, Polo Democrático Alternativo -5-, Partido coalición Decentes -3-, Indigenas-2-, Farc - 5- y Mira -3-, están cerca al 30% del Congreso –Senado-. Siendo en la Cámara de Representantes donde menos representación en términos reales se tendrá.

Los resultados de las listas del sector democrático, es importante destacar que tanto el Polo como la lista de la Decencia hayan alcanzado el umbral, y el Partido Verde no solo lo haya alcanzado, sino que además haya aumentado su participación en el Senado y duplicado la votación del Polo. **Cuantitativamente se aumenta, pero cualitativamente el poder legislativo queda en manos de una coalición de derecha.**

Él porque de esos resultados?

Expresan el poco trabajo de formación y organización de los Partidos y movimientos políticos en la sociedad en general y en particular en los sectores democráticos, progresistas y de izquierda en el país. Hay un claro repunte de los individuos sobre los colectivos, el caudillismo prevalece.

Expresan el tipo de oligarquía y burguesía que estamos enfrentando, en donde el sistema social, el modelo económico y los gobiernos de turno con los partidos políticos que han sustentado históricamente el estatus quo, profundizarán la desigualdad social y la corrupción.

Solo el 49% del censo electoral participó, o sea, el 51% de abstención, un alto número de votos nulos (1.137.133 para Senado, y 1.651.743 para Cámara), y el significativo número de tarjetones no marcados (871.444 para Senado y 544.006 para Cámara); Votos en blanco para el Senado: 835.541 -5.45%, para la Cámara 805.516 -5.41%-.

La violencia histórica del país, en especial la estatal ha hecho mella y daño en los individuos y colectivos que hacen parte del tejido social de nuestra nación. El miedo, el unanimismo, son caldo de cultivo para que se siga con un pensamiento único, que no se contradiga lo establecido, para que la desigualdad social, el clientelismo, la politiquería y la corrupción sigan haciendo presencia.

El que-hacer frente al momento político y económico.

Es una tarea de nuestra generación confrontar y romper la cultura política que se ha impuesto históricamente en el país, en donde la violencia, la injusticia social, la corrupción, el odio, el desprecio por la naturaleza, nuestra historia y la identidad cultural y nacional; han llevado a niveles in-imaginados a la degradación humana; produciendo como resultado poner por encima

los intereses económicos de la banca internacional y del modelo neoliberal, a los intereses de los derechos fundamentales y existenciales del hombre-mujer y la naturaleza.

Éramos autosuficientes con nuestra agricultura y la eliminaron, estamos sin una despensa alimentaria. La industria la desplazaron y la destruyeron generando mayor desempleo y pauperización del mismo: informalidad.

La locomotora minero energética, ha servido para destruir nuestro medio ambiente y ecosistema: envenenando el agua, fracturando las montañas, destruyendo el suelo, la flora y la fauna el peligro de desaparición.

Con la violencia y en particular con la estatal, impregnaron la cizaña, el odio, la desconfianza, pues con ello, impiden la unidad y la organización y por supuesto quieren eternizasen.

Hacer presencia en sectores sociales y poblacionales que han estado con el abstencionismo y el voto en blanco, son una franja fundamental para lograr hacer los cambios y transformaciones profundas que se requieren. La juventud es un sector poblacional a ganarse en un proceso donde son y serán protagonistas de la preservación de la especie, del ecosistema y medio ambiente.

Trabajar por una gran alianza social en el ámbito nacional, regional y local se hace fundamental, en donde la democracia, el bienestar y la soberanía sean elementos y puntos de convergencia para tener un país con esperanza y con sentido. Significa hacer de la mayor y mejor manera las cosas por nosotros mismos, ser la voz de una sociedad rejuvenecida, alegre, creadora, trabajadora, llamando a la inclusión y rechazando la guerra, la injusticia social y la corrupción.

1. INFORMACION INTERESES A LAS CESANTIAS MAGISTERIO -FOMAG.

1.1. Derecho a Pago de Intereses a las Cesantías

Lo tiene todo docente nacional y de cualquier vinculación, con nombramiento posterior al 1 (primero) de enero de 1990, con cargo al situado fiscal hoy Sistema General de Participación. Para los docentes Territoriales afiliados al Fondo por convenio, los intereses a las cesantías causados con anterioridad a esta fecha serán responsabilidad del Ente Territorial.

Monto: La base de liquidación corresponde al saldo de las cesantías existentes a 31 de diciembre del año anterior, liquidadas anualmente y sin retroactividad de conformidad con la suma de los valores de cesantías reportados por la Entidad Territorial año por año. Los pagos de Cesantías afectan el acumulado y por ende la liquidación de intereses.

Tasa: DTF anual o comercial promedio de captación del Sistema Financiero del año anterior, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. Histórico de Tasas

Año/Tasa Promedio de Captación

2017: 6.37%

2016: 7.52%

2015: 5.13%

2014: 4.46%
2013: 4.44%
2012: 5.85%
2011: 4.61%
2010: 3.88%
2009: 6.24%
2008: 10.04%
2007: 8.26%
2006: 6,56%
2005: 7,19%
2004: 8,13%
2003: 8,07%
2002: 9,07%
2001: 12,89%

1.3. Procedimiento: La Entidad Territorial a la cual pertenece el docente debe reportar cada año al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los reportes de cesantías para el pago de Intereses.

1.4. Pago de los intereses a las cesantías:

Twitter: Informe del FOMAG y [@Fiduprevisora](#) [@SgomezSandra](#) informan, que sobre los pagos de intereses a las cesantías al magisterio se hará en todo caso antes del 30 de marzo de 2018. Esperamos que cumplan...

1.2. [Lo que debe saber sobre el pago de Intereses a las cesantías](#) . Hacer clic en este link.

Los intereses a las cesantías son la utilidad sobre el valor de las cesantías a las que los trabajadores tienen derecho anualmente, en el caso de los docentes aplica para aquellos que tenga un régimen de anualidad.

La base de liquidación de intereses corresponde al saldo de las cesantías existentes a 31 de diciembre del año a pagar, al cual se le aplica el DTF certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si el docente recibió un pago de cesantías durante el año, afectando el acumulado de cesantías, sus intereses serán liquidados sobre el monto restante.

Los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag que tienen derecho a este beneficio deben contar con régimen de cesantías anual, estar activos o retirados para el año reportado y no haber programado el pago de la cesantía definitiva.

Para programar este pago, cada Secretaría de Educación debe remitir al Fomag el reporte anual de cesantías de cada educador y la cuenta de nómina.

Fomag recibe la información de las 95 Secretarías de Educación, la unifica y le aplica los procesos propios de nómina que definen el derecho al pago. Los reportes de docentes que presentan novedades que impiden el pago son devueltos a cada Secretaría de Educación.

El pago de intereses en la primera nómina del año se realiza por abono a la cuenta reportada por la secretaria de educación, en caso de no registrar cuenta de nómina el pago se programa por ventanilla. Si la cuenta es rechazada por la entidad bancaria, se reprograma el pago de forma automática dentro de los tiempos prudenciales por modalidad ventanilla. Si por el contrario, un pago es programado por ventanilla y el docente no reclama sus recursos dentro de los 30 días siguientes a la consignación deberá solicitar a Fiduprevisora una reprogramación del pago.

Para los docentes que presentan novedades, los pagos se programan por ventanilla en tres nóminas posteriores, según información que reporte cada secretaria de educación, las fechas exactas de pago de las nóminas se publican en www.fomag.gov.co.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2530 y 2531 del Código Civil modificado por la Ley 791 del año 2002, el cobro de la Cesantía Definitiva prescribe a los 10 años del retiro y por ende los intereses

Los educadores pueden obtener de manera inmediata el extracto de intereses a las cesantías* a través de la aplicación de celular Fomag Móvil, sección Certificados o de la página www.fomag.gov.co, sección intereses a las cesantías, siguiendo los siguientes pasos:

1. Digitación de la clave personal.
2. Opción certificados.
3. Ingresar documento de Identidad.
4. Opción extracto.
5. Enviar.

En caso de presentar inconvenientes con la clave de ingreso a la página, los educadores pueden comunicarse al teléfono 018000 91 90 15 a nivel nacional o al correo servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

*El extracto de intereses es un histórico de los pagos de intereses y no sustituye de manera alguna la certificación de reportes o monto total de cesantías.

2. INFORMACION SOBRE LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA.

[Es fundamental la comprensión de la problemática política y económica del país para entender lo que nos atañe a nosotros con respecto a la planta de personal docente -ajuste y racionalización del gasto, en donde se incluye la movilidad salarial: ascenso y reubicación de los docentes del país-. Veamos](#)

- ✓ Crisis económica que se profundiza a nivel mundial y nacional.

- ✓ Gobierno se propone cumplir las metas del déficit fiscal y pago cumplido de la onerosa deuda externa con: Otra reforma tributaria, reforma pensional y laboral, eficiencia de la DIAN, eficiencia y efectividad del gasto para poder reasignar recursos sin incumplir funciones del Estado y/o recortar más drásticamente la inversión, cambiar la metodología para medir la desigualdad social y la pobreza y mirar un salario mínimo diferencial – imposición OCDE-.
- ✓ Mayor carga financiera y administrativa en funciones y responsabilidades a las Entidades Territoriales.
- ✓ Profundización de la política asistencialista y focalización del gasto: Rápido crecimiento de Familias en Acción
- ✓ Estado colombiano y sus gobiernos de turno, desarrollan el planteamiento que la crisis de debe pagar la sociedad y en particular los trabajadores y no quienes la han generado.
- ✓ Sostenimiento de un enorme gasto militar por la Guerra
- ✓ Recentralización del gasto / extracción de rentas en el nivel nacional
- ✓ Se acrecienta el nivel de dependencia del Estado y de los gobiernos de turno.

La crisis del Sistema General de participaciones cada día se profundiza más:

- EL SGP va a crecer 0,48 % en términos nominales.
- Esto significa una caída en términos reales de más del 3% (3,5 según ANIF)
- Situación inédita desde que existe el SGP. Pues, al mismo tiempo aumentan el gasto de defensa y policía en un 3.1%.
- **Déficit en el Sector Educativo en el 2018 se espera de un billón doscientos mil millones.**

El paso de la evaluación de competencias a la evaluación de Carácter Diagnostico Formativa - ECDF- fue una lucha y conquista de FECODE -año 2015-, que el gobierno quiere retroceder producto de la ejecución de su política económica y educativa:

- ✓ Se restringe en el tiempo las convocatorias de la ECDF que deberían ser anuales a mas de un año, la tercera cohorte va sin convocatoria para el tercer año...
- ✓ Los efectos fiscales no se quieren garantizar de acuerdo a lo pacto con FECODE y la normatividad vigente.
- ✓ La Comisión técnica de la ECDF, no viene funcionando de acuerdo a lo establecido en el pacto colectivo y norma establecida para la misma.
- ✓ Los instrumentos y los medios para trabajar todo el proceso de la ECDF, se han colocado al servicio de la regla fiscal y racionalización del gasto, son netamente instrumentalistas y dejan de lado el carácter diagnóstico y formativo de la evaluación, situación que se vivió en particular en la segunda cohorte.

Datos y experiencias de los dos procesos -2 cohortes anteriores-:

Se han realizado 2 convocatorias.

Según información del MEN:

✓ Cohorte 2015-2017-:

Educadores inscritos:	33.566.
Tiempo solo ECDF:	12 meses.
Tiempo ECDF + cursos de formación:	24 meses.
Docentes ascendidos por aprobación ECDF:	23.741
Educadores ascendidos por aprobación de curso:	7.030.
TOTAL, de educadores ascendidos:	30.771 (91.67%)
Costo del proceso ECDF:	\$ 54.161 millones.
Efectos financieros por ascensos o reubicación:	\$ 257.602 millones.

✓ Cohorte 2016-2018:

Educadores inscritos:	45.393.
Tiempo solo ECDF:	15 meses.
Tiempo ECDF + cursos de formación:	28 meses -estimado-
Docentes ascendidos por aprobación ECDF:	22.584.
Educadores ascendidos por aprobación de curso:	5.447 -estimado-.
TOTAL, de educadores ascendidos:	28.031 (91.67%)
Costo del proceso ECDF:	\$ 43.051 millones.
Efectos financieros por ascensos o reubicación:	\$ 448.204. millones -estimado-

El Gobierno nacional ha venido esgrimiendo la insostenibilidad del proceso de ascenso y reubicación salarial de los docentes en el país con el actual acuerdo firmado con FECODE:

- ✓ El costo progresivo de los ascensos en comparación con lo destinado por el SGP del 1%.
- ✓ Efectos de los costos asociados con el 70% de financiación del valor de los cursos de formación.
- ✓ Efecto en el costo asociado al ascenso de grado o reubicación del nivel salarial de los educadores que aprueben el curso de formación.
- ✓ Efecto en la disminución de los recursos presupuestales disponibles tanto del Presupuesto general del MEN como del SGP.

Concepto	2017	2018
Ingresos	\$20.504.566	\$21.235.371
Nómina D, DD	16.267.938	17.474.911
Nómina vigencia actual	15.697.757	16.815.437
Costo ascensos de la vigencia	130.758	135.988
Costo Jornada Única mantener	73.602	411.932
Costo Jornada Única aumentar	28.968	211.554
Deuda retroactivo ascensos 2016	153.894	
Ajuste x auditoría docentes y carpetas	-100.000	-100.000
Complemento aplazado	81.583	
Sustitución Contratada	201.376	
Contratación del Servicio	938.571	976.114
Gastos Administrativos	1.866.465	1.960.534
Calidad gratuidad	660.938	687.375
Calidad matrícula	793.768	825.519
Cancelaciones	377.358	392.453
NEE, internados, SRPA, conectividad, incentivos, AE	108.228	112.558
Total Gastos	21.013.266	22.429.464
Balance	-508.700	-1.194.093
Ingresos adicionales por efecto de la Reforma Tributaria	\$0	\$705.000

- ✓ El déficit del sector educativo para el 2018 será de 1.2 billones de pesos y si no se hace la reforma estructural para el 2019, será de 2 billones de pesos.

A esto se suma y corrobora los argumentos que ha venido haciendo publico FECODE, primero con el estudio de la Contraloría General de la República: Efecto redistribución del Sistema General de Participaciones. Resultados y perspectivas de los sectores de salud y educación y segundo con la mirada que ha venido presentando el gobierno nacional -MEN, Min hacienda, DNP y BID, en donde el problema NO está en una reforma estructural del SGP -reforma Constitucional a los artículos 356 y 357-, para garantizar de manera progresiva los recursos necesarios para seguir cerrando las brechas relativas a: Acceso universal al sistema educativo, Canasta educativa para todos los estudiantes, Implementación de la Jornada Escolar Única, Infraestructura educativa, Relaciones técnicas estudiante-docente y alumno-grupo; SINO en una mirada eficientista y redistributiva de los recursos del SGP.

El Banco Interamericano de Desarrollo -BID- impone el modelo económico, y profundiza la regla fiscal en los sectores sociales inversión social y en particular el SGP -Sector educativo-

Lo que hay y lo que se debe hacer el gobierno nacional -Diapositivas presentadas por el BID en el marco de la negociaciones con FECODE.

C. Costo de Personal

- El sistema de financiación debe garantizar la viabilidad de las plantas
- La promulgación del D. 1278/02 tuvo como propósito no sólo la profesionalización de la carrera docentes, sino también controlar la dinámica de los costos.
- Los costos de personal representan del 85,7% de los recursos de Prestación del Servicio (78,3% D y DD; 7,4% Adm).
- Los costos de personal dependen de 2 factores:
 - Escalafón promedio: determina Costo Unitario de Docentes y DD
 - Relación Alumno/Docente: determina Costo por Alumno
- **La idoneidad del sistema de financiación depende de la capacidad de anticipar, de manera confiable, los costos.**

G. Elasticidad Plantas de Personal

- Las reformas hasta ahora adelantadas no contemplaron la posibilidad de una disminución continua de la matrícula, por lo que no consideraron la necesidad de tener que hacer ajustes hacia abajo.
- El tamaño de las Plantas Viabilizadas por el MEN permanece prácticamente inalterado, mientras la matrícula oficial cae progresivamente.
- Esto ha significado una disminución de la relación A/D y, por ende, un aumento de los costos por estudiante.
- Afecta negativamente la eficiencia del sistema.
- Necesidad de un mecanismo de ajuste.



- ✓ **La plana de personal y la movilidad salarial se convierten en el centro de racionalización en el sector educativo...es una imposición de la banca internacional.**

Compañeros y compañeras, por eso es fundamental que trabajemos en unidad y con las orientaciones de la FECODE.

FECODE, desarrolla la movilización nacional y la alianza social por la financiación del SGP y la Financiación de la educación pública.

FECODE reconoce la necesidad de una reforma estructural del SGP, para garantizar de manera progresiva los recursos necesarios para seguir cerrando las brechas relativas a:

Acceso universal al sistema educativo, Canasta educativa para todos los estudiantes, Implementación de la Jornada Escolar Única, Infraestructura educativa y Relaciones técnicas estudiante-docente y alumno-grupo.

El paro nacional de 48 horas, se convierte en una herramienta de trabajo agitacional y de denuncia frente a la política que viene implementado el gobierno nacional contra los maestros y maestras y la educación pública estatal.

3. CIRCULAR No. 07 DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE. ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA -NACIONAL. FECHA: BOGOTÁ D.C., 22 DE MARZO DE 2018



CIRCULAR No. 07

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
FECHA: BOGOTÁ D.C., 22 DE MARZO DE 2018

Distinguidos compañeros y amigos, un afectuoso y sindical saludo.

Con la asistencia de 83 delegados de las filiales y el Comité Ejecutivo, sesionó la reunión ordinaria de la Junta Directiva Nacional de Fecode.

Se trabajó con la siguiente agenda,

- 1) Asistencia
- 2) Informes, presidencia de Fecode y de la ECDF
- 3) Discusión de los informes y análisis de la situación
- 4) Conclusiones y tareas

Se inicia el desarrollo de la agenda aprobada por unanimidad, con el informe del presidente de Fecode (ver texto), seguidamente el de la ECDF.

CONCLUSIONES.

Luego de agotar las intervenciones de 29 compañeros frente al punto en cuestión, la discusión de los informes y análisis de la situación, pasamos a conclusiones y tareas.

El plenario de la Junta concluye que el Gobierno Nacional de Juan Manuel Santos, en cabeza de la Ministra de Educación, Yaneth Cristina Giha Tovar, tiene la decisión de continuar escamoteando los derechos y reivindicaciones del magisterio, así como seguir esquilmando la educación pública; no otra cosa se puede inferir de la posición y actitud política asumida y plasmada en el incumplimiento del Acta de Acuerdos



firmada el pasado 16 de junio de 2017 y que posibilitó la suspensión del Paro Nacional del Magisterio.

Ante los flagrantes y tozudos hechos acaecidos y soportados a diario en la educación pública, la comunidad educativa y por los maestros colombianos, patentizados entre otros aspectos en:

- ✓ Continuar negándose a fortalecer financieramente la educación pública -dado el déficit existente por los recortes leoninos generados por la reforma del Sistema General de Participaciones SGP, 2001/2016- y la ridícula propuesta de una reforma a la Ley 715 de 2001 para redistribuir los recursos de la misma bolsa del SGP, recortándoles los aportes a algunos sectores para trasladarlos a otros; es decir, repartir la pobreza,
- ✓ Desconocer el derecho que traían por más de 30 años una franja de docentes -50.000- de percibir el pago de unas primas regionales amparadas en fallos de tribunales,
- ✓ Continuar implementando la Jornada Única sin el lleno de los requisitos y condiciones como infraestructura, dotación, servicios públicos, conectividad, transporte y alimentación escolar, etc.,
- ✓ Violación del Decreto 1657 de 2016 que regula la evaluación con carácter diagnóstica formativa -ECDF- y que preceptúa que esta debe desarrollarse anualmente, pasó el año 2017 y no fue citada y ahora pretende hacer una convocatoria que iría hasta el 2020, cercenándole a los maestros el derecho a reubicarse salarialmente y ascender en el escalafón docente, vía congelamiento del mismo,
- ✓ Continuación de los tortuosos procesos para el reconocimiento y pago de nuestras prestaciones sociales por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -no pago de cesantías y pensiones a tiempo y/o en los términos de ley-, teniendo que recurrir a las vías jurídicas -demandas- con las consabidas consecuencias,
- ✓ Persistencia de un calamitoso servicio de salud a pesar de existir unos nuevos pliegos de condiciones, con el beneplácito y la complicidad de la Fiduprevisora como entidad contratante (la cual cobra por la administración de los recursos del Fomag \$42 mil millones y está exigiendo para el año en curso que se le incremente a \$52 mil millones), el Ministerio de Educación como

- fideicomitente y la desidia de los contratistas o prestadores de dicho servicio,
- ✓ Aplicación de la estratagema de “hacerle conejo” a la implementación de los tres grados de preescolar en nuestro país,
 - ✓ Existencia de unas relaciones técnicas -alumno-maestro-grupo-obsoletas, que hacían a nuestros niños y jóvenes y que traen como consecuencia que sobren docentes en las instituciones educativas,
 - ✓ Represamiento y negación de las deudas que por diversos conceptos tiene el Ministerio de Educación con los educadores (ascensos, zonas rurales de difícil acceso, dotación, homologaciones, fallos judiciales, primas),
 - ✓ Cortapisas para ejercer el derecho a la sindicalización, vía negación y recorte de los permisos sindicales a la dirigencia de Fecode y los sindicatos filiales.

Ante estos flagrantes y graves actos de violación al contenido del ACTA DE ACUERDOS firmada, la Junta Nacional decide:

1. Preparar las condiciones en el magisterio y la comunidad educativa para realizar un PARO NACIONAL DE 48 HORAS. Facultar al Comité Ejecutivo de Fecode para que precise la fecha del mismo; para tal efecto, diseñar y planificar unas tareas que, además de ir en función del fortalecimiento del movimiento, nos posibiliten -de ser necesario-, el Paro Nacional Indefinido.
2. Ajustar y difundir los puntos que se presentan como objetivos del paro (Acta de Acuerdos).
3. Organizar un informe denuncia sobre la situación de la educación pública y los incumplimientos a los acuerdos firmados con los educadores, para presentarlo en la próxima Asamblea de la OIT -mayo/junio 2018- y en la Organización Interamericana de Derechos Humanos.
4. Hacer un llamado desde Fecode por la unidad de las fuerzas y sectores democráticos para consensuar una fórmula a la Presidencia de la República.
5. Preparar y expedir un comunicado de prensa a la opinión ciudadana, sobre la crisis de la educación pública y el incumplimiento de los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional con Fecode y el magisterio colombiano.

6. Exigir al Ministerio de Educación revisar y ajustar la Resolución donde se hace obligatoria la apertura de cuentas maestras en los entes territoriales certificados para el manejo de los recursos del SGP, con las consecuencias que hoy generan a los usuarios.
7. Acompañamiento del Comité Ejecutivo en la presentación y negociación de los pliegos regionales radicados por las filiales.
8. Organizar una campaña nacional e internacional para exigir la suspensión de la Jornada Única donde no haya condiciones suficientes y dignas en materia de infraestructura, dotación, alimentación y transporte escolar, planta de personal, conectividad, etc.. En el mismo sentido, lo atinente a la implementación de ésta en post-primaria por cuanto agranda la asignación académica a estos docentes.

Instamos al magisterio colombiano, a los padres de familia y al movimiento estudiantil a la unidad en torno a la defensa de la educación pública, administrada y financiada por el Estado. A los educadores en particular a prepararnos para la lucha, la movilización y el PARO para afrontar la arremetida neoliberal del Gobierno de Juan Manuel Santos, exigir el cumplimiento de los ACUERDOS FIRMADOS el pasado 16 de junio de 2016, por el derecho a la organización, el respeto a la vida y las garantías para el ejercicio de la labor docente y sindical.

¡VIVA LA LUCHA DEL MAGISTERIO COLOMBIANO!

¡SI NO HAY RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO!

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO




CARLOS E. RIVAS SEGURA BOGOTÁ, D.C. **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**

Presidente **Secretario General**